 Sesión IX ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Belén a las doce horas del día veinticinco de Setiembre del mil novecientos treinta y ocho, con la asistencia de los D^{os}. Regidores Propietarios: Montero Barrantes - Fuentes Chaverri - Villegas Chaverri y el Dr. Jefe Político, bajo la presidencia del primero se iniciaron los siguientes acuerdos.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó

Art. II

Se conoció de una nota enviada por el Dr. Presidente de la Junta de Educación del Distrito de

trabaja, en la que exponer ante esta Municipalidad las dificultades con que se tropieza en la Escuela Española respecto al Servicio Sanitario, por falta de aumento de caudal de agua que sufre a ser Plancha y al mismo tiempo, solicitar de este Ayuntamiento la autorización para contratar una nueva paga de media pulgada, la cual vendrá a solucionar el problema que afronta actualmente ser Centro de Emergencia. Al respecto, se acuerda:

Comunicar al Sr. Presidente de la Junta de Educación, que esta Municipalidad ha tenido conocimiento de la escasez de agua en distintas partes de la población y obediendo a eso, se vio obligada a solicitar un Ingeniero a Obras Públicas, para que nos envíe informe sobre la manera de corregir esa deficiencia; ese funcionario se espera en la próxima semana. De por demás está, dar a conocer a la Junta de Educación, la buena voluntad que anima a esta Corporación para resolver y se les ofrezca solucionar esa dificultad, tan pronto nos sea posible.

Art. III

Presentar al Sr. Enrique Zumbado, quien representando a la Sra. Heliodora Rodríguez, ruega a los Sres. Regidores autoricen la corte de su hijo a ser erigida en la plaza pública, alegando que son muchos los niños de la vecindad que pasan bajo de ella y que erigir de ella una constante vigilancia para evitar se agriete el cauce de dicha acera. Sobre esa solicitud se acuerda:

Ordenar al Peón Municipal la corte de esas aceras por considerar razonada la queja de la Sra. Rodríguez y por tener en proyecto esta Municipalidad

la siembra de árboles adecuados para dicho lugar.

Art. II

Se autoriza la compra de los siguientes artículos para llenar necesidades en el Matadero Municipal y mejorar el fango de herramientas del Fontanero Municipal: Dos escobas primera clase - Un cepillo de raíz - Cuchillas para el Cortador - Una pala.

Art. V

Reconociendo el trabajo hecho por el Sr. Amado Barón que consistió en una Cortina de Piedra a la orilla del río Quebrada Seca y la cual evita ser destruido el río y dañar las calles públicas, se acuerda: El pago de ese trabajo y girar de la partida Encargado de Higiene.

Art. VI

Por cuanto se ha observado que en el Servicio del Alumbrado Público de este Canton se encuentran algunas líneas y postes en mal estado y que hay lugares en donde por haberse dañado la bombilla, no se obtiene el servicio de luz, se acuerda:

Dirigir al Sr. Encargado de los asuntos eléctricos en este municipio para corregir esas fallas haciendo ver que solo así se anima el servicio y se evita la degradación por mal estado de los postes y líneas y el mejorar el servicio de luz en nuestras calles públicas.

Art. VII

La Municipalidad de Belén, reconociendo primeramente la buena voluntad que ha animado siempre al Sr. Presidente de la República en sus varias peticiones y considerando que gracias a su

temple el emprendedor infatigable nos hemos visto
comunicados con nuestra cabecera de Provincia con
una magnífica carretera pavimentada, la cual se
dio término a principio de este mes, esta Corporación
acuerda: Hacer expreso al Excmo. Sr. Presidente de
la Republica nuestro profundo agradecimiento por tan
reconocida obra de progreso de este cantón y al
mismo tiempo presentar la siguiente solicitud
que se hace al pueblo Belmilitar por nuestro mu-
do. Como es posible que el Plancha existente en
nuestra Plaza Pública en el cual está la Ma-
quinaria con la que se elabora el material pa-
ra las carreteras pavimentadas continúe existi-
do en ese lugar (Plaza y Calle Pública) la Corpora-
ción Mpl. de Belén, respetuosamente ruega al
Sr. Presidente, obsequiar al pueblo de Belén la pa-
vimentación de quinientos varas que son las que
hacen el cuadrante de la Iglesia y de la Plaza
Pública, las cuales favorecerán mucho el ornato de
este pueblo el cual es ahora, el paseo favorito de
todas las gentes.

Art. VIII

Por unanimidad se acuerda:

- Dirigir al Sr. Jefe de la Carrera Heredia -
- Don Antonio, rogando a ese alto funcionario, se sir-
va corregir si es de su buena voluntad un punto
no existente frente a la casa de habitación del
Sr. Antonio Campos y o sea frente a la estación
del Ferrocarril, el cual se ha hecho a causa de
la posición en que quedó ese lugar después de
haberse construido la calle pavimentada y por
el mucho movimiento de tráfico que se hace día

riamente en ser útil.

Art. IX

Considerando que ha sido presentado ante el Soberano Congreso Constitucional de la República el proyecto en que se pide Nacionalizar el Acueducto de la Cañería a Puntaruma y en el cual se ofrece recompensar a las Municipalidades por donde el Acueducto ha pasado y se obvia tristemente de recompensar a la Municipalidad de Belén que es quien da el elemento primordial de que se trata y que por un derecho de justicia no corresponde por lo mismo reclamar.

Esta Municipalidad por unanimidad acuerda: Dirigir a los Ser. Diputados de la Provincia de Huasteca, solicitando de ellos, hagan moción en la Cámara al discutir el proyecto antes citado, para que requiera la Municipalidad de Belén otorgar un tanto por ciento sobre la ganancia que dará ser Acueducto a la Nación.

Art. X

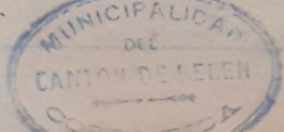
Se autoriza la cancelación de la Factura de la librería Universal, por una docena de folios, y girar de la partida respectiva.

Art. XI

Visto el proyecto del Presupuesto Ordinario para el próximo año, se aprueba y autoriza el envío de este a la Inspección de Hacienda Municipal.

Siendo las quince horas, terminó la sesión.

At. de la M. C. L. 10



Ricardo González R.
Dir. Mph.